



ESTADO LIBRE  
ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
EXTRAORDINARIA

4

JUN 11 1986

# DIARIO DE SESIONES

---

---

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SENADO

DIARIO DE SESIONES  
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA

VOL. XXXIX SAN JUAN, P.R.

Miércoles, 11 de junio de 1986- Núm. 4

S E N A D O

Receso del martes, 10 de junio de 1986.

A las seis de la tarde (6:00 p.m.) de este día miércoles, 11 de junio de 1986, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Hernández Agosto.

ASISTENCIA

Senadores:

Francisco Aponte Pérez, Rubén Berríos Martínez, Elsie Calderón de Hernández, Miguel A. Deynes Soto, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Ana Nisi Goyco, José G. Izquierdo Stella, Aníbal Marrero Pérez, Américo Martínez Cruz, Miguel A. Miranda Conde, Jorge Orama Monroig, Reinaldo Paniagua Diez, Sergio Peña Clos, Joaquín Peña Peña, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, José Mariano Ríos Ruiz, Gilberto Rivera Ortiz, Alba Rivera Ramírez, Gladys Rosario Acevedo, Jesús Santa Aponte, Rolando A. Silva, Miguel A. Hernández Agosto, Presidente

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

COMUNICACIONES VARIAS

Del Contralor de Puerto Rico tres (3) comunicaciones remitiendo copia de los Informes de Intervención Número DA86-31, de la Administración de Deporte Hípico CPR86-11, del Centro de Procesamiento Electrónico de Datos del Departamento de Recursos Naturales y CPR86-12 del Centro de Procesamiento de Datos del Municipio de Arecibo.

Del Hospital del Niño de Puerto Rico una comunicación remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA  
DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA  
DEL SEÑOR PRESIDENTE

El Presidente del Senado ha firmado el Proyecto del Senado 937 y la Resolución Conjunta del Senado 1295 y ha dispuesto su remisión a la Cámara de Representantes a los fines que de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

MOCIONES

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día y se incluya en el mismo el Proyecto de la Cámara 942.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. No hay objeción así se acuerda.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Queremos también hacer la moción de que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para levantar los trabajos por más de tres (3) días y concederle igualmente por el Senado, el consentimiento para que en caso de que ellos lo soliciten se le apruebe.

SR. PRESIDENTE: Alguna objeción? Así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES  
ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto de la Cámara 942 y da cuenta con un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda y Gobierno Estatal, con enmiendas.

"LEY

"Para disponer la no aplicabilidad de cualquier aumento de sueldo para el Primer Ejecutivo mientras el actual incumbente ocupe dicho cargo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se han presentado recientemente en la Asamblea Legislativa medidas con el propósito de revisar las escalas salariales de los funcionarios de las tres Ramas del Gobierno: Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

A tenor con lo dispuesto en una de estas medidas se aumenta el sueldo del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, siendo dicho aumento efectivo al 2 de enero de 1989. Con esta cláusula de vigencia diferida la Asamblea Legislativa recogió la norma de sana administración pública de que el incumbente que impartiese su aprobación a dicha medida no quedase beneficiado con ese aumento.

En aras de dejar claramente establecida la ausencia de motivaciones de interés personal de parte del Primer Ejecutivo al aprobar dicho aumento, se propone esta medida que tendría el efecto de no hacer aplicable dicho aumento aún si el actual Gobernador fuera reelegido a un nuevo término a comenzar el 2 de enero de 1989.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.-El aumento de sueldo anual dispuesto para el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por cualquier ley aprobada con anterioridad a la vigencia de ésta, no será efectivo mientras el Primer Ejecutivo que le impartió su aprobación ocupe ese cargo. Disponiéndose que en este caso el Gobernador continuará devengando el sueldo que le era aplicable al momento de aprobarse el aumento.

Artículo 2.-Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, para solicitar que se

retire el Informe sometido por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda sobre el Proyecto de la Cámara 942.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Peña Clos, Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción así se acuerda.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, estamos preparados para considerar la medida.

Ante la consideración del Cuerpo en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy tenemos el Proyecto de la Cámara 942, nuestra moción es en el sentido de que se apruebe la medida.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ: Una pregunta al compañero Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Adelante, señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ: En el Informe que se circuló hoy, que fue retirado, aparecían dos (2) enmiendas, ambas en la Exposición de Motivos, lo que se hacía ...

SR. DEYNES SOTO: Lo que se hacía, señor Senador, era eliminar la Exposición de Motivos.

SR. REXACH BENITEZ: Eliminar la Exposición de Motivos, la pregunta que le hago, es si se va aprobar esta medida con ésta Exposición de Motivos.

SR. DEYNES SOTO: Esa es la intención, señor Senador.

SR. RIOS RUIZ: O sea, compañero, que de retirarse el Informe se restituye la Exposición de Motivos.

SR. REXACH BENITEZ: Está bien. Entiendo eso, creí que el compañero Deynes Soto iba a solicitar, no a través del Informe, sino a solicitar aquí en el "Floor" que se hicieran las enmiendas que estaban en el Informe.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Peña Peña.

- - - -

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):  
 Señor Senador, Miguel A. Deynes Soto.  
SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, la Comisión de Reglas y Calendario se acaba de reunir y ha decidido que para este Proyecto, el Proyecto de la Cámara 942, se sigan unas reglas de debate. Obviamente, con la flexibilidad que siempre nos ha caracterizado, vamos a someterle a la Presidencia las reglas de debate aprobadas.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):  
 Adelante.

SR. DEYNES SOTO: La Minoría Parlamentaria tendrá treinta (30) minutos para las exposiciones que estimen pertinentes sobre la medida; el compañero Rubén Berríos Martínez, aunque no está presente, lo hemos considerado y le estamos reservando hasta quince (15) minutos para su exposición en relación a la medida. La Mayoría Parlamentaria habrá de utilizar treinta (30) minutos, igual que la Minoría Parlamentaria del PNP, para la exposición que estime conveniente sobre esta medida, Proyecto de la Cámara 942.

Esas son las reglas de debate, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):  
 Adelante, señor senador, Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: No tengo objeción, sino sencillamente recalcar algo que dijo el compañero Deynes Soto cuando explicaba las reglas de debates, es que son unas reglas flexibles, en otras palabras, que no nos vamos a amarrar necesariamente a una camisa de fuerza de los treinta (30) minutos, si necesitáramos cinco (5) más, pues, no habría objeción.

SR. DEYNES SOTO: No. Señor Presidente, estamos estableciendo las reglas de debate en treinta (30) minutos. Cuando yo hablé de "flexible" lo que quiero significar es el gesto de la Mayoría Parlamentaria en poderle ofrecer a la Minoría igual tiempo para la exposición que sobre este Proyecto vamos a llevar a cabo. Esas son las reglas de debate, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):  
 Adelante.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):  
 Señor Senador, Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Estoy empezando, si no me equivoco, a las seis y catorce (6:14) minutos por el reloj del Hemiciclo.

Señor Presidente, hablo aquí con la voz de los compañeros Senadores del Partido Nuevo Progresista y también

como un eco de muchos Senadores de la Mayoría que quisieran poder decir algunas de las cosas que yo voy a decir en relación con esta medida.

Me parece que estamos aceptando con una paciencia casi ovejuna, un agravio, una humillación de que fue objeto este Cuerpo y sus integrantes por el primer Ejecutivo y sus integrantes, Rafael Hernández Colón. Y aparentemente, la actitud ovejuna llega al extremo de que estamos dejando en el proyecto que aprobamos, la exposición de motivos.

Debo decir, sobre el contenido del proyecto, que tengo dudas sobre la constitucionalidad del mismo. Y esto que expreso aquí se lo he escuchado, también, a algunos miembros de la Mayoría Parlamentaria. La Constitución de Puerto Rico, en su Sección 11, del Artículo 6, establece el procedimiento que gobierna el aumento de sueldo al Primer Ejecutivo y a la Asamblea, y a los miembros de la Asamblea Legislativa. Y en ningún momento permite, ni habla, ni dispone una cosa como la que aquí estamos legislando en la tarde de hoy.

Establece, por el contrario, que los aumentos de sueldo al Primer Ejecutivo, no serán efectivos en el cuatrienio en que fueran hechos. Lo que quiere decir, que serán efectivos a partir del cuatrienio posterior. La Constitución no legisla, ni establece disposiciones para personas, para individuos que son meros accidentes en la historia política y constitucional de un pueblo. No establece disposiciones para rascarle el ego, o para sobárselo a un Primer Ejecutivo arrogante, que utiliza, inclusive, su poder político, no solamente para avasallar la Asamblea Legislativa, sino para humillar a sus miembros.

De manera que lo que estamos haciendo aquí, repito, tiene visos de inconstitucionalidad. Y llamo la atención de ustedes al segundo párrafo de la Exposición de Motivos, donde decimos lo siguiente. O más bien, no somos nosotros los que decimos, porque este Proyecto viene de allá de la Fortaleza, es un Proyecto de administración. "A tenor con lo dispuesto en una de estas medidas se aumenta el sueldo al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, siendo dicho aumento efectivo el 2 de enero de 1989". Eso es lo que establece la Constitución, porque así debe ser. "Con esta cláusula de vigencia diferida, la Asamblea Legislativa reconoció las normas de sana administración pública, de que el incumbente que impartiese su aprobación a dicha medida, no quedase beneficiado con ese aumento". Esto no hay ni siquiera que decirlo, porque la Asamblea Legislativa no podía hacer

otra cosa, que diferir la fecha de efectividad del aumento al 2 de enero de 1989. Eso está taxativamente gobernado por la Sección 11, del Artículo 6, de la Constitución.

Yo quiero recordarle a los compañeros de la Mayoría Parlamentaria, que cuando el Proyecto del Senado 944 fue aprobado o más bien, cuando fue radicado disponía el sueldo anual a partir del primero de octubre de 1986 para todos los ejecutivos de gobierno que habrían de recibir aumentos justificados, dicho sea de paso, en sus salarios. La única excepción, el único sueldo que aparecía en blanco y sin fecha de efectividad era el sueldo del Primer Ejecutivo y la fecha de efectividad de ese aumento.

A mí me sorprendió, realmente, aquella primera versión del Proyecto, donde no aparecía sueldo asignado al gobernador de Puerto Rico. Y estuve haciendo mis averiguaciones con los compañeros Senadores del Partido Popular y descubrí lo siguiente, y le pido al compañero Deynes Soto que me desmienta si estoy diciendo una cosa que no sea cierta. Descubrí, repito, lo siguiente. Que el espacio en blanco donde habría de ponerse el sueldo del Gobernador, permanecería en blanco hasta que el propio Rafael Hernández Colón decidiera, qué sueldo quería él asignarse. Y fue aquí, en este Hemiciclo, el sábado 30 de mayo que el compañero Deynes Soto, por vía de enmienda, dijo cincuenta y cinco mil (\$55,000) dólares. No fue Deynes Soto el que lo dijo, Deynes Soto fue la voz que comunicó la decisión tomada por Rafael Hernández Colón.

Y recuerdo, que como aquel aumento no tenía fecha de vigencia el compañero Oreste Ramos se paró, hizo el señalamiento, se decretó un recesito legislativo en lo que los miembros de la Mayoría Parlamentaria consultaban con el Gobernador sobre la fecha de efectividad del aumento. Y cuando llegó la voz de Fortaleza, se dijo que la fecha de efectividad es la que aparece en el proyecto que fue aprobado. Esto es a partir del 2 de enero de 1989.

En aquel momento, Rafael Hernández Colón no le pidió a este Senado, no le pidió a la Mayoría Parlamentaria que le completaran la diligencia que ahora hace, a través de este otro Proyecto, y que lo hace o que lo hizo con la intención de humillar a los miembros de estas Cámaras y en particular el Vicepresidente de este Cuerpo y al señor Presidente de este Cuerpo.

Hay otras formas de bregar con este asunto. Si Rafael Hernández Colón no quiere el aumento, si es que fuera reelecto en el 1988, puede hacer lo

que hizo Don Luis Ferré, renunciar al sueldo y entonces autorizar al Secretario de Hacienda a remitirle sus honorarios a una institución benéfica. Eso fue lo que dijo Baltazar que haría, de ser electo Gobernador en el 1988. Que cualquier exceso sobre el sueldo actual del Gobernador, lo donaría a una causa noble. Y eso es lo mismo que podría hacer Rafael Hernández Colón, sin tener que ponerse con esta mojiganga, con este teatro, porque esto es una mojiganga, compañero Deynes Soto, y usted lo sabe, y esto es un teatro.

Yo debo decir, para terminar, que no creo que Rafael Hernández Colón, tenga un historial suficiente para darle, ni a este Senado ni a este pueblo, lecciones de moral pública. En la prensa de estos días y especialmente en la de hoy, aparece una información, en el San Juan Star, dicho sea de paso, donde se revelan unos manejos financieros con una emisión de quinientos (500) millones de dólares en bonos del Gobierno de Puerto Rico.

Se trata de unos manejos que violan los más elementales principios de las transacciones financieras autorizadas bajo la "Security Exchange Commission" porque se utiliza el vehículo de los honorarios y los cargos y los gastos, que cobran las compañías de corretaje, en este caso Smith & Barney para convoyar, para esconder, unos pagos que se hacen por servicios de naturaleza no financiera, por servicios distintos a un cabildero llamado Mr. Deaver.

En otras palabras, Rafael Hernández Colón, el autor de esa maniobra que viola los reglamentos del "Security & Exchange Commission", utilizando al Banco Gubernamental de Fomento, en una transacción de dudosa legitimidad, es la persona que viene a darnos ahora, lecciones de moralidad pública, diciendo que él se lava las manos de los aumentos de sueldo.

Y ese mismo Rafael Hernández Colón, es la persona que recibía cincuenta mil (50,000) dólares anuales en honorarios de abogado de "consigliery" de una institución financiera en Puerto Rico, que se dedicaba a lavar dinero en Panamá. Ese es el que nos va a dar a nosotros lecciones de moralidad pública.

Yo les digo a usted, yo estuve ocho (8) días de vacaciones, por allá por Estados Unidos, estaba llevando a mi hijo a "Disney World", el mundo de la fantasía. Regresé anoche. Vine despejado, pero bastó con que leyera los últimos tres (3) días de diarios en Puerto Rico y que leyera específicamente esto, para que volvieran a enervarse a uno los nervios. No hay que ir a "Disney

World" para ver un país de fantasía. No hay que ir a "Disney World" para ver a "Mickey Mouse", ni para ver a "Pluto", ni para ver a "Trivilín". No hay que ir a "Disney World" para pasearse en una nube de fantasía. Si aquí lo que hace falta para ver cómo la fantasía domina el ambiente político de este país, y carga los nervios de la gente, es mirar para Fortaleza, porque allí es donde tenemos, realmente, los personajes de "World Diney" actuando sobre la historia de este país y disparatando en la vida pública puertorriqueña.

Yo le digo a ustedes, compañeros del Senado, y especialmente a los de la Mayoría, y se los digo con todo cariño, que yo no aceptaría este agravio, esta humillación de Rafael Hernández Colón, si estuviera en el lado de allá y los compañeros saben que cuando estuve en el lado de allá, en la Cámara de Representantes, mi voz se levantó muchas veces en el Hemiciclo Cameral, para protestar de los atropellos, de las arrogancias, de las soberbias y de los avasallamientos de Rafael Hernández Colón, contra esta Asamblea Legislativa.

Yo les pido a ustedes que no aprueben esta medida. Que la mantengan al rescordo. Y cuando la vayan a aprobar, si la aprueban, quítenle por lo menos la Exposición de Motivos, para que el agravio sea, aunque sea, un poquito menor. Esto realmente es indignante, compañeros del Senado.

SR. SILVA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Señor senador, Rolando Silva.

SR. SILVA: Sí, señor Presidente, para que nos aclare la situación del tiempo consumido. Tengo entendido que el compañero Rexach comenzó a las seis y catorce (6:14), son las seis y treinta y uno (6:31), me corrige la Presidencia.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Adelante.

SR. SILVA: Nos restan, entonces, como catorce (14) minutos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Catorce (14) minutos es la diferencia.

SR. SILVA: Gracias, señor Presidente, los nuestros coinciden al centavo. Compañeros del Hemiciclo, nosotros aquí recientemente, igual que los compañeros en la Cámara de Representantes, consideramos, celebramos vistas públicas y luego aprobamos unos aumentos de sueldo. Unos aumentos de sueldo para los jueces, para los Fiscales, para los Registradores de la Propiedad, para los Miembros del Gabinete del Gobernador, y para nosotros, los Legisladores.

Desafortunadamente, el único vehículo que tenemos, el único vehículo que existe, para aumentar el

sueldo de los Legisladores, es precisamente la acción legislativa. El aumento que resultó como el producto de la ponderación y las vistas públicas, fue un aumento razonable. Se le condicionó a participar más tiempo, limitando los ingresos externos y yo le voté a favor, igual que le votamos a favor la gran mayoría de los que estamos en este Hemiciclo. Y les digo mis compañeros del Hemiciclo, que no hay bochorno alguno en haberle votado afirmativamente a este Proyecto. O por lo menos no lo había, hasta que llegó a la consideración de la Legislatura el Proyecto de la Cámara 942.

Y este Proyecto, este Proyecto es una muestra de la suprema arrogancia de Rafael Hernández Colón, que pretende que nosotros le lavemos la cara, le complazcamos en su pretensión de desligarse de un "issue" que resultó antipático a la opinión pública. Y me da pena la presión desmedida que ese arrogante Rafael Hernández Colón, ha aplicado a los compañeros, los hermanos de este Hemiciclo, la presión política y de cualquier otro tipo para que le complazcan con este Proyecto.

Y para añadir insulto a la injuria, nos obliga o los obliga a ustedes, los Senadores de Mayoría, a reimponer una Exposición de Motivos que resulta lesiva y ofensiva a todos los miembros de esta Legislatura, y especialmente al Presidente y al Vicepresidente de este Cuerpo en la Exposición de Motivos, que el compañero senador, Mariano Ríos había tenido a bien eliminar de la fase del Proyecto, en conjunto con el Portavoz en funciones de la Mayoría, el compañero senador, Miguel Deynes. Y les obliga, añadiendo insulto a la injuria, a reimponer esa Exposición de Motivos, dejándolo en la estacada a todos ustedes y especialmente a don Miguel Hernández Agosto, quien goza de nuestro respeto y nuestra estima, y a nuestro amigo y hermano, don Sergio Peña Clos

No, mis queridos amigos, no cuenten con nosotros para hacerle este lavado de cara a Rafael. Le resultó antipático políticamente el asunto, pero él había hecho un compromiso. Y el compromiso era que todos los aumentos iban a ir juntos. Y le da para atrás por su conveniencia política, le aplica los tornillos irresistibles políticos a ustedes, pero no cuenten con nosotros. No cuenten con nosotros, para convertir más, para darle otro contenido mayor a la frase "sello de goma".

Y me da pena decirlo aquí, para récord del Senado. Me da pena y me duele en el corazón, tenerlo que decir y aceptarlo aquí, que con este Proyecto le estamos dando un contenido

nuevo a la frase tan desagradable, de que la Legislatura de Puerto Rico es un sello de goma.

Gracias, señor Presidente.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Señor senador, Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Para que Su Señoría nos informe que el compañero Silva nos informe, que ha consumido cuatro (4) minutos, para que Su Señoría nos confirme o nos aclare eso.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Diez (10) minutos.

SR. RAMOS, ORESTE: Perdóneme?

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Diez (10) minutos le quedan, compañero, a la Minoría.

SR. RAMOS, ORESTE: Gracias, señor Presidente, muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Adelante.

SR. RAMOS, ORESTE: Vuestro Honor y los distinguidos compañeros han oído hoy hablar aquí a algunos compañeros que sí le votaron a favor al Proyecto de aumento de sueldo a los Legisladores, y supongo que oirán también, en el curso de la tarde, a alguien que le haya votado a favor al aumento de sueldo del Gobernador.

Yo no le voté a ninguno de ellos, y al igual que el compañero Roberto Rexach, se constituyó en eco, o en voz de los que no tienen voz, o de los que no pueden hablar por alguna razón, pues yo hablo hoy a nombre de los que desde el principio no le creímos, como decía unos "slogan" de campaña, "En él se puede creer". Nosotros siempre pensamos que en él no se podía creer.

Así que hubo 2 ó 3 de nosotros que no le votamos a favor a ninguno de los dos proyectos porque no le creímos.

Y les habla, quien fungiendo de Portavoz Interino de la Minoría, se unió, al igual que toda la Minoría Parlamentaria, a lo que llamamos hace un par de días, el pronunciamiento del 2 de junio, porque entendíamos, como entendemos, que aquel pronunciamiento iba en rescate de los fueros constitucionales del derecho de esta Legislatura, del derecho que le da la Constitución y del derecho que le da el estar compuesta de seres humanos, cuya dignidad, hasta la Carta de Derechos del Hombre, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, dice que es inviolable.

Y hoy nos encontramos con esta Exposición de Motivos, que se reinstala en el Proyecto, que es tan disparatada, desde el punto de vista constitucional, que parece haber sido escrita, no por juristas, sino tal vez por algún abogado de esa firma extraña que hay en Washington D.C., que se llama Badillo Compton "Saschi Saschi",

o algún otro de profundos conocimientos jurídicos también.

Yo le digo a los compañeros hoy, que no pueden contar, desgraciadamente para ustedes, con el voto nuestro para este Proyecto, porque creemos que se los va a hacer otra vez. Y al ustedes aprobar este Proyecto hoy, están perdiendo todo poder de negociación de la Asamblea Legislativa, frente al caudillo por la gracia de Dios, O como decía don Alfredo Matilla y Jimeno, en la Universidad de Puerto Rico en la clase de Derecho Internacional Público, en la Facultad de Derecho de Ciencias Sociales, "porque Dios es muy gracioso".

Yo creo, que al aprobarse este Proyecto, van a estar santificando ese pronunciamiento de Badillo Compton, y un intento del señor Hernández Colón de desprestigiar, no a la Legislatura solamente, sino específicamente a los Legisladores del Partido Popular, para luego venir con su propia papeleta de candidatos hechos a su imagen y semejanza, que él es la cara nueva, o como decían en la calle hoy, que es más Melo que Melo.

Si él no quiere el aumento, que haga como hizo Don Luis Ferré, y lo done a una institución para promover las artes y las ciencias y la tecnología, como diría Don Luis, o a los pobres, como dijo Baltazar Corrada. Claro, puede ser que termine él siendo su caridad favorita, como decía uno de los compañeros en el Salón Café.

Yo les digo a ustedes que no se extrañen. Si antes de terminar este cuatrienio, después de ustedes aprobar este Proyecto, esperando que él cumpla con su palabra de enviar o firmar el otro, que aparentemente se ha acordado, el que venga sea uno distinto, para enmendar la Constitución, de modo tal, que comience el preámbulo diciendo, "Yo, el Pueblo de Puerto Rico", en vez de "Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico".

Al ver cómo Portrait del caudillo, se reinstala esta Exposición de Motivos hoy, y ya que usamos una frase conocida en la Península recientemente, añadido, que lo que se ha dado es, aparentemente, un salto 200 años atrás en la historia. Y comenzaron por yo, caudillo de España, o Franciso Franco, caudillo de España por la gracia de Dios, y han terminado con los fusilamientos del 2 de mayo de Don Francisco de ... y Lucientes; el fusilamiento de la fecha que se da hoy después de la reunión con el señor Gobernador.

Termino diciéndoles, que yo, después de ver cómo se ha doblado el brazo de los Legisladores, que hace dos (2) días hicieron ese pronunciamiento aquí, he reconsiderado

mi posición con relación, señor Presidente, a la Asamblea Legislativa continua. Y al igual que esta Minoría les dio el apoyo a ustedes hace dos (2) días para que se aprobara por unanimidad la solicitud para la evolución de los proyectos, me atrevo decir hoy, que esta Minoría también le dará su apoyo, a ver si se consigue que se haga una Legislatura que se reúna por lo menos dos (2) veces al año.

Ustedes saben por qué yo me oponía a la Legislatura de carácter continuo? Porque mis convicciones de carácter político, en el sentido más amplio e ideológico de la palabra, me hacían repudiar, por instinto casi, la actividad legislativa continua, porque aquí a veces se legisla, en la Legislatura de Puerto Rico, sobre cosas, tales como la colegiación de las floristas, investigaciones de toda índole. Una vez yo dije aquí que algún día se aprobaría una resolución para investigar el coeficiente de expansión de los fluidos que corren por las alas de las moscas stze, stze y que se legisla para controlar a veces, las actividades y reguladas actividades de los ciudadanos excesivamente. Y que corría peligro, entonces, la libertad económica del pueblo.

Pero yo creo y reconsidero ahora y digo, que en este momento de emergencia que vive Puerto Rico, cuando un gobernador le hace eso a la Legislatura y le hace eso a los Legisladores de su propio partido, es necesario que vaya a una Legislatura de tiempo completo, porque corre peligro la libertad entera del Pueblo, cuando se tiene un gobernador de esta índole, que aprieta, ahoga y mata, mata la voluntad de aquéllos que osan enfrentársele.

Señor Presidente y distinguidos compañeros, ...

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Le quedan treinta (30) segundos, compañero.

SR. RAMOS, ORESTE: Muchas gracias, señor Presidente. No podemos unir nuestros votos a esta santificación de la apoteosis del líder que le han obligado a ustedes a aprobar, porque estaríamos agitando el "votafumeiro" de Badillo Compton. Y arrodillándonos ante el pedestal de este hombre que me hace recordar, con esto termino, mi distinguido señor Presidente y buen amigo, y no digo correligionario porque ambos tenemos la desgracia de no militar en el mismo partido, que me recuerda la reunión de hoy y los acontecimientos que hoy culminan unos anuncios que salían en la "Revista Hablemos" del periódico "El Mundo" los fines de semana, con un retrato a veces de Benjamin Franklyn, otras veces de George Washington,

otras veces de Abraham Lincoln, publicados por los "Rosacruces" y decía: "qué extraño poder poseyó este hombre". Y yo me pregunto, qué extraño poder posee este hombre que obliga a los Legisladores de su partido a creerle cuando ya su conciencia no les permite creer más en él.

Esto es una especie de arbitrio reductor de la dignidad de la Legislatura de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.  
PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):

Señor senador, RUBÉN BERRIOS como no se encontraba en el Hemiciclo en el momento que se establecieron las reglas, queremos indicarle, la Presidencia le indica que tiene quince (15) minutos para hacer su exposición.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, yo creo que lo que está sucediendo en el día de hoy aquí, y todo lo que ha precedido y lo que vendrá con posterioridad, marca un momento decisivo y muy importante en la historia reciente de Puerto Rico. Quizás no nos demos cuenta de ello todavía, pero así va a ser.

Por primera vez, en mi recuerdo, los dos (2) Partidos de Mayoría, el Partido Popular y el PNP se ven obligados a echar para atrás una decisión en la cual habían convenido sobre un asunto importante.

Alguien me decía el otro día, luego de anunciar Hernández Colón la penúltima fase de su estrategia, "y usted no considera que el Gobernador Hernández Colón ha actuado de forma correcta al revocarse él mismo el aumento?". Y yo le dije, desde cuándo rendirse en batalla es actuar en forma correcta y merece aplauso? Eso es como si me dijeran ahora que cuando se rindieron los alemanes en la Segunda Guerra Mundial había que aplaudirlos porque se rindieron y no siguieron la guerra. Si es que no les quedaba más ninguna alternativa.

Lo que ha hecho Rafael Hernández Colón al mandar este Proyecto es echar para atrás ante la opinión pública del país, que le hizo imposible llevar a cabo los planes que tenía. Todos ustedes conocen, cuál ha sido la posición de este Legislador y del compañero David Noriega en la Cámara desde que comenzaron a ventilarse estos proyectos de aumentos de sueldo a los altos ejecutivos y a los legisladores y a los jueces y a los fiscales.

Nosotros pensábamos entonces, y pensamos aún, que solamente deben dársele aumentos a los altos ejecutivos, a los jueces, a los fiscales y a los legisladores que guarden una relación proporcional al aumento que se le dé al resto de los empleados públicos. Porque eso es lo

que la justicia exige. Por eso le votamos en contra a todos estos proyectos de aumentos de sueldos a los ejecutivos, a los legisladores, a los fiscales y a los jueces.

Si yo no hubiera estado solo en aquel momento, la Legislatura no tendría que pasar por el bochorno por el cual está pasando hoy en día. Porque la génesis de esto es clara. Luego de unas vistas públicas en este Senado y que se llevaron a cabo, el que diga lo contrario miente, luego de esas vistas públicas, este Senado, Mayoría Popular y Minoría PNP votaron favorablemente porque estimaron que eso era correcto, y yo no tengo razón alguna y jamás lo he dudado, para dudar que los compañeros lo hicieron porque creían que lo hacían con corrección. Yo me opuse por las razones que acabo de expresar hoy en día aquí.

Tan pronto sucedió eso, y se hizo eco la Prensa del país del clamor de nuestra gente, empezó la opinión pública a llegar a los oídos de Rafael Hernández Colón y de Baltasar Corrada del Río, eso fue lo que sucedió. Los cuales explícita o tácitamente habían hecho un acuerdo con los legisladores de sus respectivos partidos. Porque sería absurdo pensar que no había un acuerdo tácito o explícito con respecto a este asunto antes de formularse, como sucede con toda legislación de importancia en este país.

Tan pronto llegaron esas opiniones, levantadas por una prensa alerta, por la posición que sostuvimos el compañero Noriega y yo, y por el país en general, en ese sentido lo único que hicimos fue hacernos eco de lo que este país no quería, entonces qué hacen Rafael Hernández Colón y Baltasar Corrada del Río? Abandonan el barco en el primer salvavidas que pase por al lado y dejan en la estacada y a la interperie a los legisladores de sus partidos. Esa es la verdad y ambos lo hicieron. Uno de una forma y otro de otra. Para lavarse la cara ellos, aparecer como los santos y los buenos ante el pueblo y que los Legisladores Populares y los Legisladores Penepés aparezcan como los voraces.

Los legisladores Populares y Penepés, creyendo contrario a mí, por lo menos tuvieron la hidalguía y la valentía de decir "creemos en esos aumentos" y estamos votando a esos aumentos", aunque yo disrepe de esa posición. Ellos quieren aparecer ahora como los santos y buenos. Como los que no tienen ninguna ambición para ellos y que la mala imagen ante la opinión pública se la lleven sus respectivos legisladores.

Y yo pienso, y Rafael Hernández Colón, y lo digo miren, yo sigo casi

siempre aquella política de los esclavos de antaño, de son blancos y se entienden y no me gusta meterme y dirimir asuntos ni del PNP, y ni del Partido Popular. Pero esto lo tengo que decir porque atañe a la Legislatura y yo soy Legislador también, soy Senador y atañe como Cuerpo a esta Legislatura. Les digo y le pregunto yo a ustedes, ahora Rafael Hernández Colón es el que aparece como el que no tiene voracidad de índole alguna, el hombre que no quiere que le suban el sueldo. Pero este es el mismo Rafael Hernández Colón que descontó quinientos pesos (\$500.00) de peaje viniendo de San Juan a Ponce en las Elecciones pasadas? Sí, quinientos billetes (\$500.00) de peaje descontó para poderlo sacar de sus contribuciones como parte de su negocio, de su oficio. Este es el que ahora no quiere un aumento de veinte mil (\$20,000) y descontó quinientos (\$500.00) de peaje, éste es el que no es voraz. Oye, y por qué no renunció a la pensión cuando era Ex-gobernador de Puerto Rico? Si es que no le interesa en lo más mínimo la cuestión personal, como indica aquí en el preámbulo de este Proyecto.

¡Bendito, cualquiera renuncia a veinte mil (\$20,000) billetes de más, cuando tiene novecientos sesenta mil (\$960,000) para gastos de representación, para casa, para comida, etcétera; así cualquiera renuncia a veinte mil (\$20,000). Que le pregunten a los compañeros Legisladores si están dispuestos a renunciar a veinte mil (\$20,000) para coger novecientos sesenta mil (\$960,000).

O sea, que esto obviamente es una pose del Gobernador de Puerto Rico. Y no le importa para asumir esa pose y salvarse él políticamente, manchar la reputación de todos los Legisladores que creyendo algo contrario a lo que yo creo, pero creyendo eso y dando el frente dijeron, aquí estamos presentes y votamos a favor de la Legislatura.

Aquella hipocresía y es mil veces peor, que la equivocación de los Legisladores. Yo creo que los Legisladores están equivocados al darse un aumento de sueldo, pero tienen la entereza de dar el frente. Por qué no da el frente Rafael Hernández Colón? Por qué manda este Proyecto de retracto para aparecer él como el santo, casto y bueno? Y hacer aparecer a los Legisladores como los voraces que quieren quince mil (15,000) más o veinte mil (20,000) más de sueldo? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer todos.

Miren, yo le voy a votar con todo y lo que he dicho a favor a este Proyecto. Saben por qué? Porque yo

creo que un legislador, un Gobernador que hace una acción como esta, ya no en contra a sus adversarios políticos, sino en contra de sus propios correligionarios, no se merece no solamente cincuenta y dos mil (52,000), tampoco se merece treinta y dos mil (32,000); se merece cero. Porque ese sí, es ejemplo el que no se le debe dar a este pueblo.

Y lo digo con la fuerza moral que me da el haber sostenido una posición distinta a las de los compañeros Senadores aquí, con respecto a todos los aumentos de sueldo.

Pero reconozco que ellos dieron el frente, los juzgo de equivocados. Pero reconozco que dieron el frente, para que ahora venga con este proyecto de retracto, que constituye una vergüenza en la historia política de este país. Se lo digo con toda honradez y honestidad, este Proyecto es vergonzoso. Y lo voy a votar porque me gustaría enmendarlo para que dijera cero, en vez de treinta y dos mil (32,000).

Y lo voy a votar, porque he votado en contra de todos los aumentos de sueldo y obviamente, si voté en contra del de cincuenta y dos mil (52,000), tengo que votarle en contra a éste, que se propone esta jugareta también, para sostener la posición anterior.

Pero quiero decirle a los compañeros Legisladores, que en este momento yo entiendo la indignación que ellos puedan tener, y yo como miembro de este Senado, también me siento indignado, y también me siento indignado por la actuación vil que ha tenido el Gobernador de Puerto Rico. Para no hablar de Baltazar Corrada del Río, que ése no se atrevió en oponerse completamente, ése se refirió solamente a los sueldos de los ejecutivos. Dejé en veremos lo de los Legisladores a ver si podía colarse ante los Legisladores propios y ante el país. Pero los dos fueron ante lo mismo. Vamos a salvarnos nosotros y que se reviente el resto. Eso es lo que tiene reventado a este país. Velando por los intereses de uno mismo, ya sea económicos o ya sea de poder. Sin consecuencia alguna el efecto que tiene en otros compañeros, en propios compañeros de partido.

Yo me levanto hoy como Senador a reclamar indignación a nombre de este Cuerpo como Senador.

Yo sé que los compañeros Senadores Populares y PNP, no van a hablar de lo que yo estoy hablando. Seguro, y lo entiendo, porque tienen disciplina de partido. Pero yo sé que al decir esto aquí hoy, hablo a nombre de muchos, quizás de la Mayoría. Y le digo a la Mayoría Popular que cuente

con mi voto y con mi respaldo para cualquier acción, para sacar hacia delante los fueros de este Cuerpo, para que se haga respetar la dignidad de este Cuerpo, ya sea extenderlo a 12 meses, ya sea extenderlo a 11 ó a lo que sea.

Yo me siento indignado como Senador, yo quiero pertenecer a un Cuerpo que tenga el prestigio ante este país, y no estoy dispuesto a que se me use para ninguna jugareta, para ensuciar a otros y limpiarse él mismo.

Este es momento histórico, la opinión pública hizo a Hernández Colón echarse para atrás. Hizo a Baltazar Corrada del Río echarse para atrás y también, estoy seguro ha marcado momento, en donde los Senadores de Mayoría y Minoría, van a reclamar poco a poco, y de la forma que cada uno de ellos pueda, los derechos que debe ostentar esta Legislatura de Puerto Rico, para representar verdaderamente los intereses de este Pueblo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Señor senador, Miguel Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: No habiendo culminado la participación de los representantes de las Minorías, yo quisiera un breve receso aquí en Sala para dividir el tiempo entre los compañeros, que sé que están ansiosos por defender la medida. Quisiera que me diera un breve minuto para poder entre todos dividir el tiempo, si me hace el favor, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): No habiendo objeción, así se acuerda. Tres (3) minutos de receso. Se reanuda la Sesión.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente y compañeros del...

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Señor senador, Miguel A. Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Está ante la consideración de este Alto Cuerpo, el Proyecto de la Cámara 942. Los compañeros de la Minoría Parlamentaria han estado ejercitando su derecho constitucional, no para ir sobre el razonamiento y el alcance de este proyecto, más bien políticamente criticando al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Señor Presidente, lo que pretende este proyecto es, hacer realidad lo que ha vivido Puerto Rico toda su historia. Se trata señor Presidente, de producir una legislación que disponga taxativamente que el aumento salarial que esta Asamblea Legislativa ha aprobado ya, para el señor Gobernador de Puerto Rico, se aplique para todos aquellos Gobernadores del futuro, pero que el incumbente que habrá de refrendar esa medida aprobada por las Cámaras

Legislativas, ese Gobernador que se llama Rafael Hernández Colón, no habrá de recibir el aumento legislado.

Y lo hemos querido hacer porque estamos convencidos que Rafael Hernández Colón habrá de estar allí, también después del día 2 de enero de 1989. Pero aún así, proyectado el alcance de esta medida, aún así el Gobernador Rafael Hernández Colón a través de esta medida no podrá recibir el aumento que se ha legislado, y se hace como una medida que responde al historial vivido en este país. Se reafirma una costumbre señor Presidente y una tradición. Que el Gobernador que hace efectivo un aumento salarial no lo habrá de recibir.

La medida señor Presidente, tiene ese alcance y produce una proyección de responsabilidad pública ante unas acusaciones que todos hemos estado leyendo y escuchando, a través de los medios noticiosos de unos personajes del liderato público en este país, que tienen la mala costumbre de siempre montarse en lo que represente la demagogia y las posiciones fáciles políticas para proyectarse en esas respectivas condiciones de política partidista.

Específicamente los señores ex-gobernador Carlos Romero Barceló, dicho sea de paso, cuando tratamos el aumento salarial en el pasado, mantuvo la misma posición. Y no podemos escaparnos de la posición que ha asumido un aspirante que no llegará a la gobernación, pero que ha renunciado, dice él. Claro que va a renunciar si no va a llegar, Baltazar Corrada del Río, que también en sus pasitos para adelante y sus retrocesos, sus pasos para atrás, en esa capacidad increíble de líder que se proyecta como una persona que no tiene el carácter, ni la valentía, ni tiene tampoco el liderato propio y el convencimiento y el respeto a los principios que deben adornar a cada uno de nosotros que se deja mangonear, dicen allá en Cerro Gordo de Moca.

Por el otro liderato circundante, pues, produce este tipo de reacciones en la Minoría. Le dice una cosa hoy, se dice otra cosa mañana. Estaba de acuerdo con los aumentos, estaba en favor de que sus compañeros Legisladores se unieran a la Mayoría en el proceso de legislación salarial. Pero después públicamente asume otras, otras posiciones.

Ante esa realidad, señor Presidente, el Gobernador de Puerto Rico, envía a la Legislatura este Proyecto, para que no quede duda alguna, en ningún puertorriqueño, que hay motivación personal o interés personal alguno, en este proceso de

justicia a los empleados públicos a los miembros de la Rama Ejecutiva, a los miembros de la Rama Judicial y a los Legisladores, en caso de que el Proyecto de los Legisladores, de aumento salarial esté ante su consideración. Eso es todo lo que hay detrás de esta medida, señor Presidente, y compañeros de Senado.

Y se ha criticado al señor Gobernador de Puerto Rico con otras consideraciones. Se ha traído a colación en el debate de la medida, Rafael Hernández Colón, cuando no era Gobernador y estaba en otras gestiones públicas. Claro está, no se trae, tampoco, lo que es paralelo en estos momentos, Romero Barceló, fue gobernador, ahora no es gobernador, pero en igual forma defiende unos intereses millonarios en este País, como son las petroquímicas. Específicamente cuando defiende, nada menos que la compañía de distribución de gasolina de su propio hijo, y otras más. Pero eso, por qué se tiene que traer eso a colación ante una medida? Por qué se acusa a Rafael Hernández Colón de eso? Si eso es lo que vive Puerto Rico, de Carlos Romero en estos momentos. Y se acusa que somos "sello de goma". Sello de goma de quién? Estamos legislando.

Yo estuve aquí en el '77 al '80, la Mayoría Parlamentaria era del Partido Nuevo. Carlos Romero era el Gobernador de Puerto Rico y a mí me consta de que esos 4 años, perdidos en la Rama Ejecutiva, también se perdieron en la Rama Legislativa. Porque aquí no hubo nunca una proyección de liderato legislativo. Me consta, señor Presidente y compañeros del Senado. Pero hoy, se viene aquí a acusarnos de sellos de goma. Le hemos proyectado al País una realidad sobre la dimensión y sobre el trabajo y sobre la iniciativa y sobre la labor de una Legislatura que en igualdad con las otras Ramas del Gobierno tienen una función en este País y en este gobierno y en este pueblo.

Por eso, señor Presidente, porque se han traído argumentos fuera de lo que se consigna en este Proyecto de Ley, yo tengo la obligación de poder dejar para los compañeros Senadores y para ustedes, el alcance verdadero de esta medida.

Puerto Rico hoy está seguro. Puerto Rico hoy vive un claro respeto entre sus diferentes Ramas de Gobierno. Puerto Rico tiene hoy la satisfacción de recibir, de cada Rama y de cada funcionario, lo que corresponde dentro de su marco constitucional. Contrario al pasado. En el pasado teníamos una intrusión directa, no solamente del Ejecutivo como la Asamblea Legislativa, sino también, como el Tribunal Supremo. O

es que se olvidan los compañeros de aquellas expresiones continuas contra la otra Rama. No había respeto de gobierno a gobierno. Por lo tanto no podemos aspirar a venir a defender lo que no se puede defender, porque no hay ni historial, ni hay acción responsable en esa dirección.

En relación al compañero Rubén Berríos no tenemos mucho que decir. La posición de olímpica de Rubén, ha estado siempre en una proyección de buscar los pocos votos que pueda conseguir en el País. Y no quiero hacer de esta discusión, repito, una, donde nuestra intervención esté directamente relacionada con personajes del Senado, nunca ha sido mi costumbre.

Lo que sí quiero, señor Presidente, indicarle a los señores Legisladores, que están un poco confundido sobre esta Exposición de Motivos, y que ciertamente nosotros recomendamos de primera intención eliminar quisiera que volviesen sobre la misma para que entiendan que el alcance está señalado, está circunscrito, señor Presidente, a una sola acción, al aumento salarial del Primer Ejecutivo del País.

No se habla, no tiene el alcance de hablar de otros, de otros aumentos salariales. Y por eso, me parece, que han podido mal interpretar las expresiones consignadas, que aunque no son parte de la disposición final de la ley, se considera como parte de la intención que produce la recomendación del Ejecutivo de esta Asamblea Legislativa.

Señor Presidente, por todas esas razones que a mi juicio responden a un principio de sana administración, a un principio de costumbre en este País de parte de los Legisladores, de tradición de dignidad.

Ante esas consideraciones, señor Presidente, yo voy a solicitar, respetuosamente, que aprobemos el Proyecto de la Cámara 942.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado. Adelante con otro asunto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Señor senador, don Miguel Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y en el mismo se incluya el Proyecto de la Cámara 942.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Señor senador, don Miguel Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, para que se permita al compañero Mariano Ríos, tiene unos compromisos, votar en primer lugar.

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en votación final las siguientes medidas:

P. de la C. 942

"Para disponer la no aplicabilidad de cualquier aumento de sueldo para el Primer Ejecutivo mientras el actual incumbente ocupe dicho cargo."

VOTACION

El Proyecto de la Cámara 942, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Francisco Aponte Pérez, Rubén Berríos Martínez, Elsie Calderón de Hernández, Miguel A. Deynes Soto, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Ana Nisi Goyco, Miguel A. Hernández Agosto, José G. Izquierdo Stella, Américo Martínez Cruz, Jorge Orama Monroig, José Mariano Ríos Ruiz, Gladys Rosario Acevedo, Jesús Santa Aponte y Joaquín Peña Peña, Presidente Accidental.....15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Aníbal Marrero Pérez, Miguel A. Miranda Conde, Reinaldo Paniagua Diez, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Juan Rivera Ortiz, Alba Ramírez y Rolando A. Silva.....8

- - - -

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): Aprobada la medida. La presidencia quiere hacer constar que el senador Sergio Peña Clos estuvo presente en todos y cada uno de los procesos y se ausentó posteriormente del Hemiciclo, hace escasamente unos diez (10) minutos, por autorización de la Presidencia. Así es que se excusa para todos los fines.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

JUNIO, 11, 1986

PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):  
Señor senador, don Miguel Deynes Soto.  
SR. DEYNES SOTO: Señor  
Presidente, para volver al turno de  
Comunicaciones Varias.  
PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):  
Debidamente secundado, así se acuerda.  
Adelante.

COMUNICACIONES VARIAS

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar su consentimiento al Senado para que levante sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos. A su vez, la Cámara aceptó el permiso concedido por

JUNIO, 11, 1986

el Senado para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos.

SR. DEYNES SOTO: Señor  
Presidente.  
PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA):  
Señor senador, don Miguel Deynes Soto.  
SR. DEYNES SOTO: Habiéndose  
completado la agenda de trabajo  
programada para el día de hoy, hacemos  
la moción, en el sentido de que el  
Senado de Puerto Rico levante sus  
trabajos hasta el próximo lunes a las  
cuatro de la tarde (4:00 p.m.).  
PRES. ACC. (SR. PEÑA PEÑA): No  
habiendo objeción, este Senado levanta  
sus trabajos hasta el lunes a las  
cuatro pasado el meridiano (4:00 p.m.).